

DO.22

Pereira, 30 de junio de 2020

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado R-323 del 17 de junio de 2020

Cordial saludo,


Me permito informar que la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, dio traslado de su requerimiento a la Secretaría de Gobierno Municipal por competencia, el día 30 de junio del presente año, por medio de correo electrónico.

Atentamente,



PAOLA HOLGUÍN GIRALDO

Directora de Operativa

Proyectó: Carolina Sánchez Zuluaga 
Apoyo Dirección Operativa